



de ..... del 20.....  
20 SEP 2022

AZORA AREVALO  
PROCURADOR SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LORETO  
GOBIERNO REGIONAL

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 377-2022-GRL-GR

Belén, 25 de Julio de 2022

**Visto;** el Oficio N° 470-2022-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 25 de julio del 2022, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, solicita autorización para incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, provenientes de mayores ingresos durante el presente año fiscal 2021.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2021-GRL-GR, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2022, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a nivel de Categoría de Gastos, Fuentes de Financiamiento, Estructura Programática y Estructura Funcional;

Que, mediante Oficio N° 401-2022-ME-GRL-DREL-UGELU/C-D, la Unidad de Gestión Educativa Local Ucayali Contamana, solicita marco presupuestal, por incorporación de mayores ingresos, de acuerdo al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, la misma que muestra mayores ingresos en la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías y Rentas de aduanas y Participaciones, por la suma de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles), genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios.

Que, mediante Oficio N° 197-2022-GRL-GREL-UGEL/P-AGI-P-, la Unidad de Gestión Educativa Local Putumayo, solicita marco presupuestal, por incorporación de mayores ingresos, de acuerdo al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, la misma que muestra saldos de balance en la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 7,763.99 (Siete Mil Setecientos Sesenta y Tres y 99/100 Soles), genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios; la Fuente de 5 Recursos Determinados, rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías y Rentas de aduanas y Participaciones, por la suma de S/ 4,917.57 (Cuatro Mil Novecientos Diecisiete y 57/100 Soles), genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios.

Que, el numeral 1 del artículo 50° del **D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto**, establece que: *"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, ..., y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad"*,

Que, el inciso 3) numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que *"Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"*

GRTI



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
FECHA: 20 SEP 2022

ROSALBA TENAZOZA AREVALO  
EDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LORETO  
GOBIERNO REGIONAL

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 377-2022-GRL-GR**

Belén, 25 de Julio de 2022

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de marzo de 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Objetivo**

Apruébese el Crédito Suplementario por incorporación de mayores ingresos, el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, incorpora por la fuente de financiamiento: 02 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, genérica del gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, la suma total de S/ 62,682.00 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Dos y 00/100 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:

**Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto**  
**Unidad Ejecutora: 302-000869 Educación Ucayali-Contamana**

**INGRESOS**

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	
Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones.	
Genérica del Ingreso: 1.4 Donaciones y Transferencias.	50,000.00

El Desagregado del EGRESO del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

**EGRESOS**

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	
Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	50,000.00

**Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto**  
**Unidad Ejecutora: 308-001676 Educación Putumayo**

**INGRESOS**

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldos de Balance.	7,764.00





Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	
Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Donaciones y Transferencias.	4,918.00

El Desagregado del EGRESO del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

**EGRESOS**

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	7,764.00

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	
Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	4,918.00

**ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestal**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", como consecuencia del presente Crédito Suplementario.

**ARTÍCULO 3°.- Remisión**

La Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadana, de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Elisban Ochoa Sosa  
Gobernador Regional





CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
FECHA: 20 SEP 2022

ADRIANA TENAZO AREVALO  
SECRETARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Versión 21.01.00

Fecha: 25/07/2022  
Hora: 09:04:30  
Pag.: 1 de 1

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000059**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO  
EJECUTORA : 308 GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO [001676]

ESTADO : APROBADO  
DATOS DEL PLIEGO  
FECHA : 25/07/2022  
DOCUMENTO : 107 / RER N° 377-2022-GRL

MES : JULIO  
FECHA DE SOLICITUD : 25/07/2022  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2021  
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000003	22	006	0008	0	7,764	ASESORAMIENTO Y APOYO
	0038	0000888				0	7,764	GESTION ADMINISTRATIVA
	13					0	7,764	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
		5	2.3			0	7,764	BIENES Y SERVICIOS
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>7,764</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	7,764	0	7,764
		1.9				0	7,764	0	7,764
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>7,764</b>	





CFR... que es copia fiel del Original del 20... del 20...  
**20 SE**  
**ADELINA TENAZOA AREVALO**  
 FEDATARIO SUPLENTE  
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
 Versión 21.01.00

Fecha : 25/07/2022  
 Hora : 09:01:05  
 Pag. : 1 de 1

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000137**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

EJECUTORA : 302 REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO [000869]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER N° 377-2022-GRL

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 25/07/2022

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION POR MAYOR RECAUDACION

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000003	22	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	50,000
	0066	0000009	ACCIONES ADMINISTRATIVAS				0	50,000
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	50,000
	5	2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	50,000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>50,000</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							0	50,000
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	50,000
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>50,000</b>





CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
FECHA: 20 SEP 2022

ADELINA YANAZO AREVALO  
FEDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Fecha : 25/07/2022  
Hora : 09:05:05  
Pag.: 1 de 1

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Versión 21.01.00

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000063

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO  
EJECUTORA : 308 GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO [001676]

ESTADO : APROBADO  
DATOS DEL PLIEGO  
FECHA : 25/07/2022  
DOCUMENTO : 107 / RER Nº 377-2022-GRL

MES : JULIO  
FECHA DE SOLICITUD : 25/07/2022  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2021  
TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD
9001	3999999	5000003	22	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0 4,918
	0038	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA				0 4,918
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				0 4,918	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0 4,918
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>4,918</b>

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						0	4,918	
	1.9	SALDOS DE BALANCE						0	4,918
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>4,918</b>





